

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9778 *MARTÍN I CONESA, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
DOMINUM LLOGUERS, S.L.U.
DOMINUM PROMOTORS, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA SEGREGACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM") y disposiciones concordantes, aplicable por remisión expresa del artículo 73.1 LMESM en relación con el artículo 71 de la LMESM, se hace público que los accionistas de la entidad Martín i Conesa, S.A. (la "Sociedad Segregada"), se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria el día 10 de junio de 2013, y acordaron, por unanimidad, aprobar la segregación consistente en el traspaso en bloque y por sucesión universal de dos partes del patrimonio de la mercantil Martín i Conesa, S.A., que forman cada una de ellas una unidad económica, a favor respectivamente de dos sociedades de nueva creación que tendrán la denominación de Dominum Lloguers, S.L.U. y Dominum Promotors, S.L.U., recibiendo la Sociedad Segregada las participaciones sociales creadas de dichas sociedades beneficiarias con motivo del traspaso del patrimonio segregado, y quedando subrogadas las sociedades beneficiarias por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones recibidos de la Sociedad Segregada.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Segregada de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de segregación. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LMESM.

Salt, 10 de junio de 2013.- Administrador único, don Fernando Martín López.

ID: A130036493-1